

# MUJERES, EMPODERAMIENTO Y PÉRDIDA DE VIVIENDA



Autoras: **Gabriele D'Adda, Lucía Delgado y Eduardo Sala**

Maquetación: **Diana Virgós Vivó**

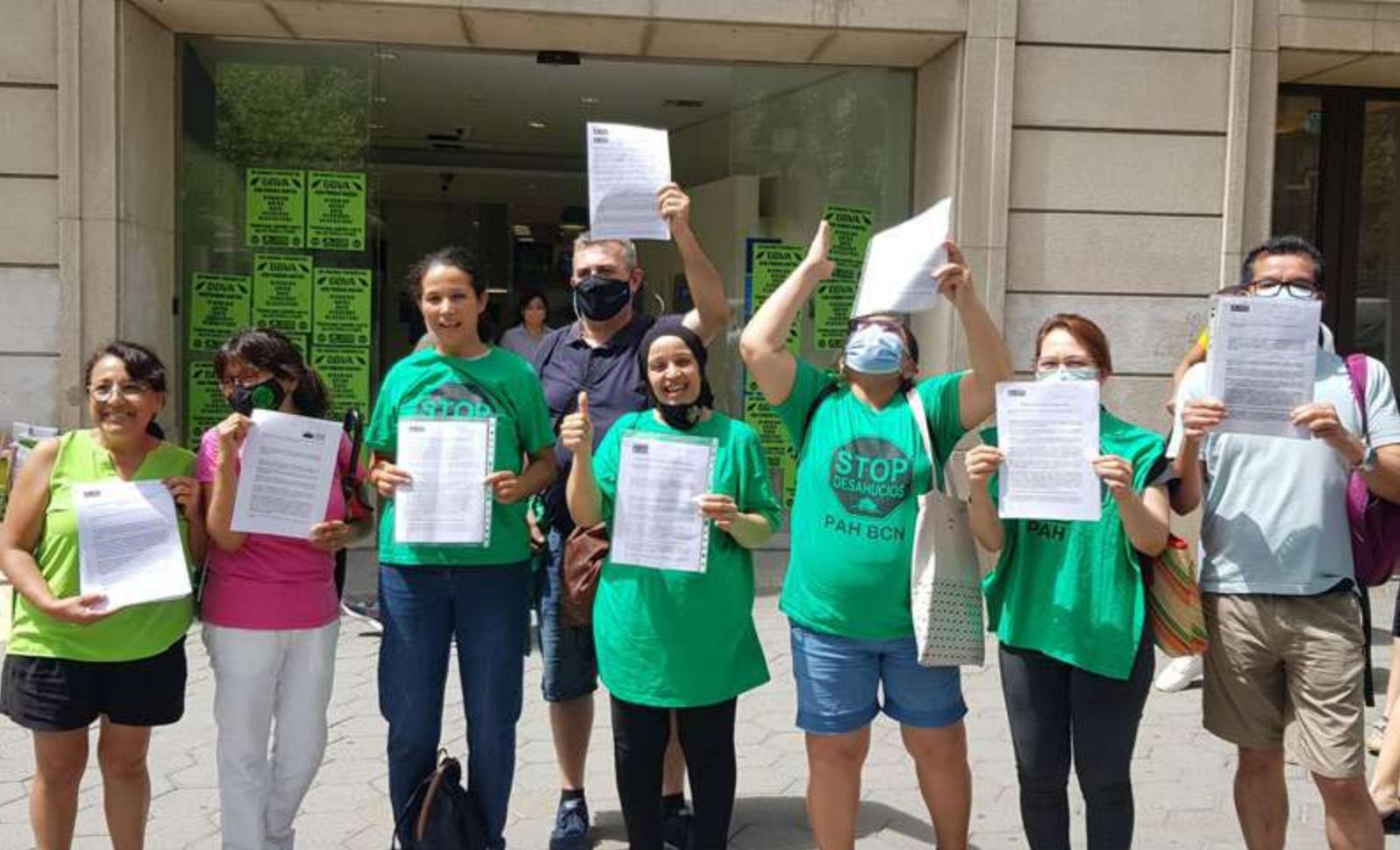
Fotografías: **Diana Virgós / PAH Barcelona**



الشبكة العالمية  
للحقوق الاقتصادية  
والاجتماعية والثقافية



ESCR-Net  
Red-DESC  
Réseau-DESC



# 1. INTRODUCCIÓN

En España, la subida de los **alquileres** es solo el último síntoma de una **crisis de la vivienda** más amplia que golpea al país desde 2008, cuando las ejecuciones hipotecarias y los **desahucios** se convirtieron en los síntomas más evidentes de la crisis en España. El **sobreendeudamiento** masivo y las consecuencias de la crisis hipotecaria antes, y la subida de los alquileres después, han causado, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, 75.5150 desahucios en España entre 2008 y 2021. A pesar de esta situación dramática, la respuesta de los diferentes gobiernos centrales no parece haber sido capaz de resolver la crisis de la vivienda hasta este momento.

En el marco del **proyecto de la Red-DESC** para apoyar investigación lideradas por comunidades, desde la **Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) de Barcelona** hemos llevado a cabo una **investigación** centrada en nuestras prácticas políticas en defensa a la vivienda de **familias vulnerables** en Cataluña -poniendo el foco en Barcelona- que han perdido o están a punto de perder su vivienda. Desde la PAH se trabaja de manera **asamblearia**, donde afectadas por la crisis de la hipoteca, y con problemas de vivienda en general, participan por igual con **activistas e investigadoras**, para desarrollar procesos de apoyo mutuo y empoderamiento colectivo, a través de asambleas, grupos de trabajo y redes sociales, siempre de manera **gratuita, apartidista, transversal y feminista**. El objetivo es garantizar el **derecho a la vivienda**, ya sea parando desahucios o promoviendo la creación de leyes justas, destinadas a garantizar el derecho a la vivienda y hacer frente a la especulación y a la desposesión de viviendas. En la PAH tiene una gran importancia la perspectiva feminista, al afectar más a las mujeres, y ya que se pretende crear un **sentimiento de grupo**, usando un lenguaje igualitario y realizando informes específicos al respecto.

En este marco, esta investigación se centra en la **feminización de la pobreza** y sus aristas. Se quiere visibilizar con datos la **crisis de cuidados** y la vulnerabilidad en el acceso a una vivienda digna por parte de colectivos más vulnerabilizados como mujeres, migrantes y madres. Estos datos se han recogido mediante una **encuesta online y anónima**. En esta encuesta se recogen **datos sociológicos**, de vulnerabilidad económica y acceso a la vivienda y también sobre la percepción de la salud y consecuencias psicológicas que produce la inseguridad residencial. A **nivel metodológico** este trabajo está basado en un análisis estadístico, que se ha completado con **entrevistas cualitativas** y focus

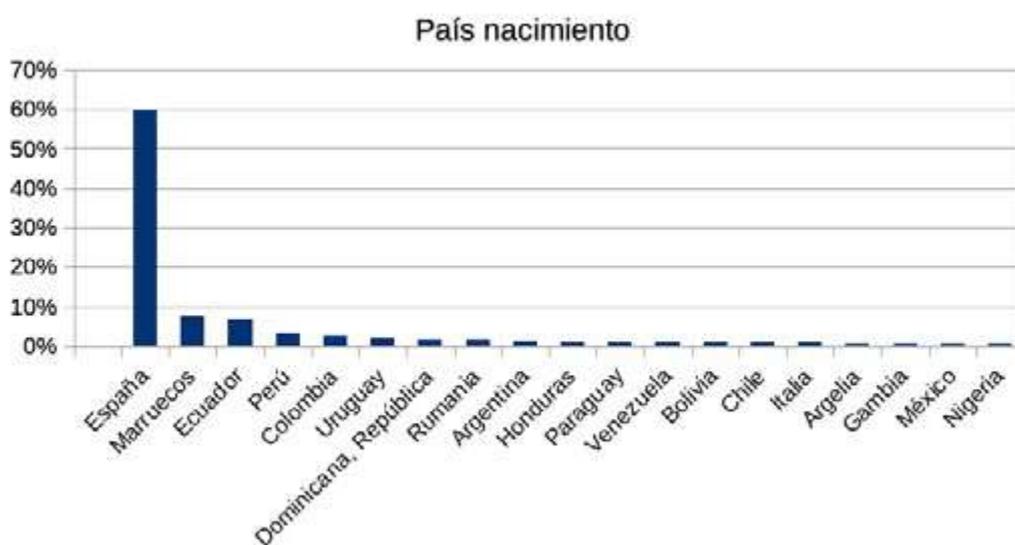
groups con mujeres que participan en la PAH de Barcelona (ver punto 4).

En la PAH no sólo se consigue parar los desahucios en la puerta con la presión popular, sino que el **empoderamiento** que se genera al formar parte del colectivo da pie a la lucha continua por el derecho a la vivienda. Esta va más allá de la urgencia de parar los desahucios a diario (tarea por otro lado, inmensa) sino que se pretende el cambio de ley y la garantía de esta. Prueba de ello han sido las **notables victorias**, como la consecución de la **Ley 24/2015 en Cataluña**, la cual introdujo medidas compatibles con las competencias y el marco legal sobre vivienda existente a nivel catalán para hacer frente al sobreendeudamiento de los consumidores. Además, se desarrolló por primera vez a nivel jurídico el concepto de 'grandes tenedores' - '**grandes propietarios**', los cuales, mediante la Ley 24/2015, están obligados a ofrecer un **alquiler social** a las personas y familias en situación de vulnerabilidad económica que corren el riesgo de ser desahuciadas. Finalmente, la ley catalana 24/2015 también introdujo medidas para ampliar el **parque público** de viviendas y mecanismos para garantizar el acceso a los **suministros básicos** (agua, electricidad y gas) a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

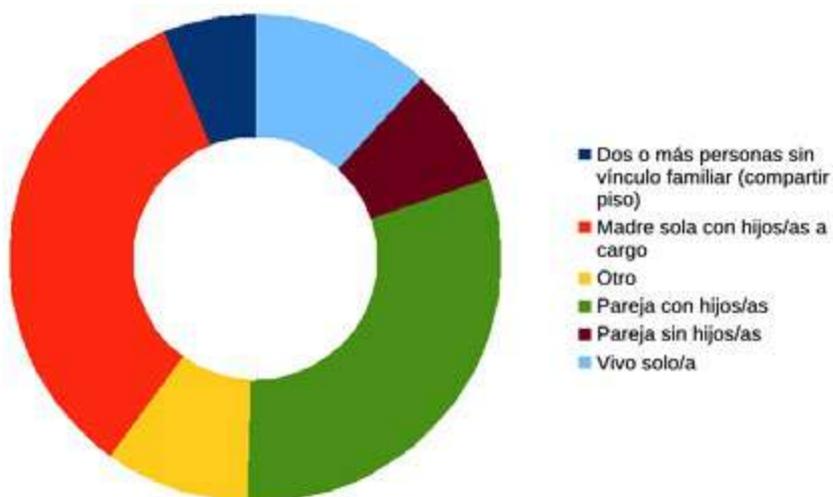
## 2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

La muestra en la cual está basado este estudio es de **439 mujeres** que han repuesto a una **encuesta online** puesta en marcha del octubre 2021 a febrero 2022.

Sobre el **perfil sociológico** podemos hacer la siguiente radiografía: el 60% de las mujeres son españolas, seguidas por mujeres de origen marroquí (8%), de Ecuador (7%) y de Perú y Colombia en un 3% respectivamente. Hay más nacionalidades pero estas son las predominantes. Este dato contrasta con los **tópicos** según los cuales son las familias migrantes las que tienen más dificultades para mantener una vivienda.

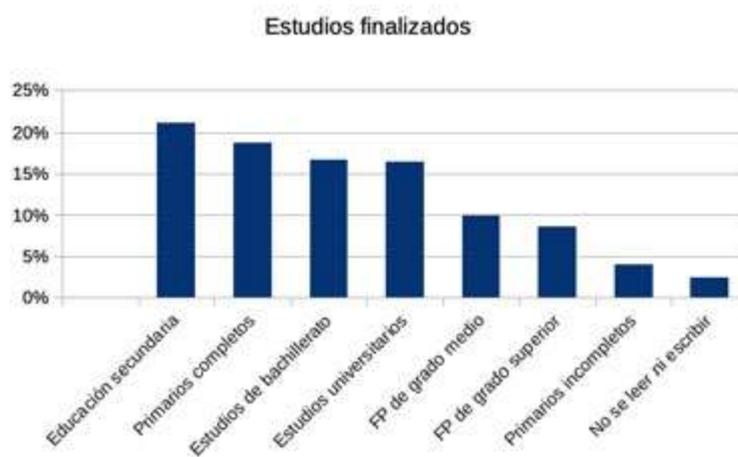


El 34% de las familias son **monomarentales**, es decir, madres solas con hijas a cargo. Y en un 30% de las encuestadas están **trabajando** con contrato laboral y en un 24% con subsidios pero con la imposibilidad de acceder a una vivienda digna.

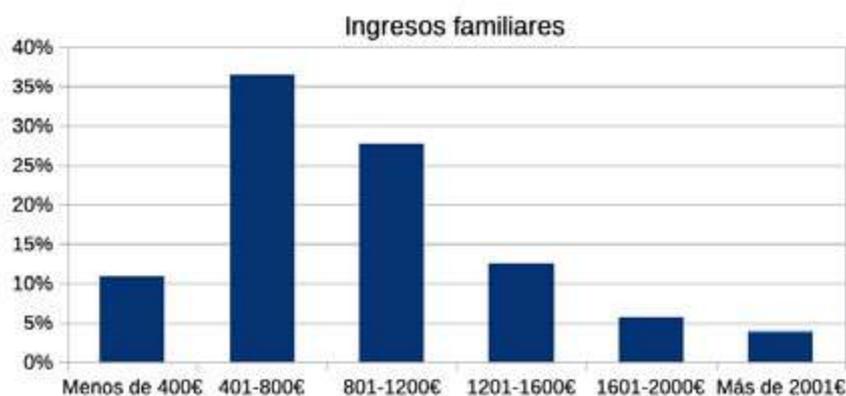




El nivel de estudios de las mujeres que han contestado es alto, con más del 30% que tiene un bachillerato o estudios universitarios, y casi un 40% que tiene un grado de educación superior. Sin embargo hay un 2% de mujeres que no saben leer o escribir.



Para acabar el perfil sociodemográfico de las mujeres que han contestado la encuesta se ha realizado un perfil de los **ingresos familiares** y se puede observar que en un 45% tienen menos de 800€ para pasar el mes con hijos a cargo. Si comparamos estos ingresos con el **precio medio** de un piso de alquiler en la ciudad de Barcelona, que es de 964€, vemos la imposibilidad de acceder a una vivienda mediante estos ingresos.



Si consideramos la **situación habitacional** de las mujeres que han contestado la encuesta vemos que el 25% están alquilando una vivienda de mercado, un 17% están en un alquiler social (es decir un alquiler por debajo de los precios de mercado), un 11% están hipotecadas y un 35% están **ocupando** una vivienda sin título.



Queremos poner el foco en este último dato, donde se corrobora como son las mujeres que acceden a una vivienda de forma precaria ocupando sin título habilitante ya que se les imposibilita acceder por su **precariedad económica** y ya que tienen menos estabilidad en el mercado de trabajo. De hecho el 72% de las mujeres tienen dificultad o mucha dificultad para afrontar los **gastos familiares** de suministros y vivienda.

A la vez, se ha analizado los **gastos mensuales** que dedican a la vivienda y a los suministros por separado, y cabe remarcar que de 439 respuestas el 40% no ha contestado a la pregunta de los gastos en vivienda. Hemos discutido que por el perfil en nuestras asambleas puede ser debido a que han dejado de pagar por **dificultades económicas**. Es una hipótesis, ya que no podemos corroborar el dato por no haber preguntado este hecho. Esta hipótesis cobra fuerza si comparamos la siguiente pregunta de gastos de suministros, y en este caso vemos que el 93% ha contestado, hecho que coge fuerza nuestra suposición de que **las familias dejan de pagar primero la vivienda, ya que los suministros el gasto es menor**.





También se ha analizado las consecuencias de la **pandemia** en el colectivo y el efecto de las medidas que se han tomado por parte del Gobierno del Estado. En 2020 el Gobierno Español puso en marcha un “escudo social”. A raíz del estado de alarma, el Gobierno decretó una **moratoria de desahucios** en casos de impago de alquiler y ocupación, vigente hasta el 30 de septiembre de 2022.

El Gobierno aprobó, a finales de marzo de 2020, el **Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19**. En un primer momento, la **moratoria de desahucios** solo cubría lanzamientos de alquiler y exclusivamente para familias afectadas directamente desde un punto de vista económico por la crisis del coronavirus. No obstante, a finales de diciembre se aprobó una ampliación para cubrir algunos casos de ocupación/recuperación de vivienda y extenderlo a familias en situación de precariedad antes de la pandemia. La moratoria de desahucios y cortes de suministros ha ido ampliándose en el tiempo y actualmente mantiene las medidas vigentes hasta el 30 de septiembre de 2022.

Un **71% de las mujeres** que han contestado la encuesta han manifestado tener dificultades para pagar los gastos de la vivienda (alquiler o hipoteca) antes de la COVID19 y el 75% dificultades para pagar los suministros

Un 48% han recibido un aviso de **desahucio** y un 26% ha sufrido un desahucio. En relación a los suministros un 45% ha recibido un aviso de **corte (de luz, agua o gas)** y un 31% lo ha efectivamente sufrido. Estos datos demuestran que las medidas del Gobierno no han protegido el 100% de los casos susceptibles y, tal como se ha denunciado en repetidas ocasiones desde la PAH, que las medidas son **insuficientes**. Además el caso omiso de algunos **jueces** hace que se sigan ejecutando desahucios a familias vulnerables con **impunidad**, tal como demuestran los datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) del 2021 que se muestran a continuación con la siguiente figura.



También se ha querido cuantificar el grado de **conocimiento de los derechos** de los que disponemos la ciudadanía y leyes que nos protegen en materia de vivienda para enfrentarnos a un desahucio. Más del 70% de las mujeres que han contestado manifiestan que no conocían completamente sus derechos. Eso indica que **las administraciones, los servicios públicos y los servicios sociales no están protegiendo a la ciudadanía ni informando de los avances garantistas en defensa del derecho a la vivienda** conseguidos en los años gracias también al trabajos de la PAH y otros movimientos sociales, imposibilitando que las familias puedan defenderse delante una vulneración de sus derechos.

Además se ha analizado la respuesta o solución delante un desahucio ejecutado y se observa que gracias a leyes garantistas como la Ley 24/2015 en Catalunya, un 9% de las familias son beneficiarias de una **vivienda social** a través de la mesa de emergencia y un 18% ha conseguido un alquiler adecuado a sus ingresos en su misma vivienda de un gran propietario. Debemos poner también el foco en que un 19% no ha resuelto su problema y cerca del 30% han visto la ocupación de otra vivienda como solución a su problema. Realmente queda mucho por hacer en la accesibilidad de las familias vulnerables a una vivienda digna y de aplicación y cumplimiento de leyes garantistas conseguidas en los últimos meses en Cataluña.

# 3. CONCLUSIONES

A lo largo del estudio y de las entrevistas realizadas hemos podido ver la necesidad de **incorporar siempre más la perspectiva de género** en las análisis de las causas y consecuencias de la inseguridad residencial y el acceso a los suministros para poder generar **políticas públicas** que respondan a la realidad de toda la población sin discriminación por sexo, origen o situación económica.

La **ausencia** de datos desagregados por género es evidente y problemática, por eso valoramos esta investigación de forma positiva ya que está basada sobre datos desagregados por género.

La **precarización** de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo es evidente y estudiada como **brecha salarial** y tiene un impacto directo también en sus problemas de vivienda aumentando el riesgo de **exclusión residencial**.

La fuerte **vinculación** por parte de las mujeres en el hogar y en los cuidados, agravada por la crisis de las mismas, a menudo obligan a disminuir la **participación femenina** en el mercado del trabajo remunerado o sobrecargan de trabajo y **tareas familiares** a las mujeres.

La **consecuencia es que las mujeres son más afectadas por la pérdida de vivienda y/o carencia de suministros**. Entre los colectivos donde el riesgo de pobreza es mayor -y por tanto el riesgo de sufrir inseguridad residencial y/o pobreza energética- encontramos las familias monomarentales, las mujeres jubiladas, las que se dedican a las tareas domésticas - sea a la familia o por cuenta ajena, las mujeres desempleadas, las afectadas por la violencia de género y las mujeres migrantes.

Podemos afirmar que los resultados de las encuestas y entrevistas confirman lo que habíamos expuesto previamente y es que existe una **desigualdad de género** preocupante en la protección del derecho a una vivienda digna ya los suministros básicos y que las mujeres son las más afectadas en los procesos de pérdida de vivienda o de incapacidad de asumir el coste de los suministros. Un 34% de las ocupaciones son de familias monomarentales y un 26% de los desahucios son sobre mujeres con medidas extraordinarias de moratoria de desahucio. Por otro lado, teniendo en cuenta la vinculación femenina en el hogar y en los cuidados, la fuerte **presencia de hijos menores** de 15 años y la

de **personas dependientes** confirman, aún más, esta subrepresentación.

Además la mayor vinculación todavía existente de las mujeres en el hogar y los cuidados aumenta las consecuencias de por sí negativas de la inseguridad residencial y pobreza energética en el ámbito de la **salud física y mental**.

Al mismo tiempo, y en parte por las mismas razones, las mujeres están **sobrerrepresentadas** en las asambleas de la PAH. En un principio, y ante la cultura imperante del hombre como cabeza de familia y el sentimiento de culpa, en el caso de las hipotecas, hizo tomar la **iniciativa** a las mujeres para tirar adelante la situación. Eso conlleva también que sean ellas a jugar un **papel de liderazgo** fundamental para el movimiento tanto en el desarrollo de las asambleas mismas y de las varias actividades cotidiana (acciones para parar desahucios, campanas de movilizaciones, elaboraciones de propuestas de leyes, trabajos en las varias comisiones de la PAH, etc.) cuanto en los procesos a largo plazo de **cuidado, emprendimiento, asesoramiento y empoderamiento colectivos** que son a la base de la acción de la PAH y, más en general, por el derecho a la vivienda.

Por este motivo, creemos que se deben orientar las políticas públicas que hacen referencia a la vivienda y los suministros hacia una **perspectiva de género estructural**; no bastan medidas positivas como el acceso prioritario de afectadas- desde violencia de género -con denuncia, tengamos en cuenta la figura del **iceberg de la violencia de género**- o de las familias monomarentales: con un parque de vivienda pública insuficiente y **ayudas** poco realistas esta prioridad no se traduce en seguridad ni en derechos. Urge aumentar el parque de vivienda social y orientar las políticas hacia el **freno de la especulación** y no hacia su promoción.



# ANEXO: ENTREVISTAS

Se ha realizado una entrevista a 6 mujeres: una entrevista doble y un focus group de cuatro. Enlaces [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#).

**Sonia**, 59 años, vive en Hospitalet con la nuera y 2 nietos. Vino a Barcelona en 1992 por motivos de estudio, le ofrecieron un trabajo y se quedó. Tiene una enfermedad relacionada con haber trabajado tanto para pagar la vivienda. Vino a la PAH con un problema de hipoteca y ahora está esperando la renovación de su alquiler social con Divarian.

**Delia**, peruana, 55 años, vive sola, en Barcelona, en Nou Barris. Llegó a la PAH como afectada por la hipoteca, y ahora está pendiente de la renovación de su alquiler social con Anticipa.

**Haydee**, 55 años, peruana, vive con su hijo, llegó a la PAH en el 2017, con problemas de vivienda (hipoteca), ahora solucionados.

**Fátima**, ecuatoriana, 60 años, llegó a España hace 21 años. Siempre ha trabajado, ahora está de baja por razones de salud. Realizó una dación en pago con alquiler social de 5 años y ahora está a la espera de renovarlo. Vive con su hija y una nieta. La dación la realizó en Caixa Catalunya, después el piso pasó a ser propiedad del BBVA y ahora es de Budmac/Anticipa.

**Nadia**, nacida en Barcelona, tiene 34 años y dos menores a cargo, una de 14 años y otra de 11. Tuvo problemas con la vivienda en 2017 y llegó a la PAH. En el 2019 logró una vivienda supuestamente digna, pero en sus alrededores hay prostitución y drogas, vive en el barrio de Ciutat Vella.

**Sandra**, de Barcelona, tiene 44 años, vive junto a su marido y cuatro hijos. En 2018 empezó un proceso de desahucio que terminó en 2020, en plena pandemia. Desde entonces está esperando un piso de la mesa de emergencia y ya la han realojado cuatro veces.



الشبكة العالمية  
للحقوق الاقتصادية  
والاجتماعية والثقافية



ESCR-Net  
Red-DESC  
Réseau-DESC